

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

SESIÓN ORDINARIA 5/2019

En Xochimilco, Ciudad de México, siendo las 17:35 hrs., del día 03 de abril 2019, se reunieron sala de Juntas del H. Consejo Técnico, modalidad Presencial: Dr. Gerardo García Luna Martínez, Mtro. Aureliano Eduardo Ortiz Vera, Dra. Diana Eliza Salazar Méndez, Dr. Jaime Alberto Reséndiz González, Dr. Raúl Arturo Miranda Videgaray y Dra. Ma. Elena Martínez Durán y C. Samantha Sánchez Velázquez quienes integran el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, hubo quórum, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Seguimiento de Acuerdos de la FAD
3. Aprobación Minutas FAD
4. Diagnóstico del Plan de Estudios de la Licenciatura de Arte y Diseño
5. Comisiones Dictaminadoras de la FAD
6. Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)
7. Convocatoria para la Elección de Consejeros Técnicos representantes del Profesorado
Convocatoria para la Elección de Consejeros Técnicos representantes del Alumnado
8. Exención de firmas periodo Intersemestral
9. Ayudante de Profesor
10. Asuntos Generales

ACUERDOS adoptados:

Se aprueba por mayoría la calificación de la elección de dos miembros designados por el personal académico para renovar la **Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Artes Visuales**, período 2019-2021, en donde se declararon ganadores a dos académicos.

Se aprueba por mayoría la calificación de la elección de dos miembros designados por el personal académico para renovar la **Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual**, período 2019-2021, en donde se declararon ganadores a una académica y un académico.

Se aprueba por mayoría la calificación de la elección de dos miembros designados por el personal académico para renovar la **Comisión Dictaminadora del Programa de Posgrado en Artes y Diseño**, período 2019-2021, en donde se declararon ganadores a una académica y un académico.

Se aprueba por unanimidad la contratación de un académico, del 1º. de enero al 30 de junio de 2019 en una plaza Artículo 51.

Se aprueba por unanimidad la incorporación de un académico como Vocal del Comité Editorial de la Facultad de Artes y Diseño.

Se aprueba por unanimidad, la solicitud una estudiante para que una investigadora asociada C de TC del Departamento de Geografía Económica en el Instituto de Geografía, UNAM, sea su Directora de

Tesis de la Licenciatura en Artes Visuales, en el proyecto [REDACTED]

El H. Consejo Técnico le solicitó proponga un Asesor que sea Académico de la Facultad de Artes y Diseño.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de una estudiante para que una académica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, sea su Directora de Tesis de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, en el proyecto [REDACTED]

El H. Consejo Técnico le solicitó proponga un Asesor que sea Académico de la Facultad de Artes y Diseño.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de Diferimiento de periodo Sabático de un académico del 29 de abril de 2019 al 28 de abril de 2020.

Se aprueba por unanimidad, la solicitud de Diferimiento de periodo Sabático de una académica; del 05 de agosto de 2019 al 26 de enero de 2020.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de Comisión con goce de sueldo de una académica; del 1º de febrero al 31 de julio de 2019.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de Disfrute de año sabático de un académico; del 05 de agosto de 2019 al 04 de agosto de 2020.

Se aprueba por unanimidad la conformación del Comité para la revisión del Plan de Estudios de la Licenciatura en Arte y Diseño, conformado por seis académicos de la FAD-Taxco y de la ENES- Unidad Morelia.

Se aprueba por unanimidad solicitar ante la DGAE el cambio de NIPS de total de la planta docente.

Siendo las 19:40 horas del día 03 de abril 2019, se dio por concluida la sesión.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Lo testado se refiere a información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, en correlación con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.